

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA ECUAPETSA S.A.**

En Montecristi Manabí, el 30 de Enero del 2014, a las 08H00, se comparecen a las oficinas de ECUAPETSA PET DEL ECUADOR S.A. Ubicadas en el kilómetro 10.5 de la vía a Manta Montecristi; los socios según la lista que a continuación se detalla: 1.-Milton Esteban Castro Varón, propietario de 2500 participaciones de \$ 1 cada una; y, 2.-Irineu Bueno Barbosa Junior, propietaria de 2500 participaciones de \$ 1 cada una. Las mencionadas personas representan el 100% del capital de la compañía.

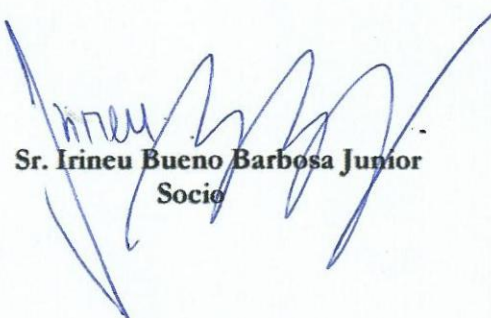
Preside la Junta el SR. Irineu Buenos Barbosa Junior , en su calidad de Presidente; y actúa como secretario el Sr. Milton Esteban Castro Varón en su calidad de Gerente General, en vista que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, y que han acordado constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías; declara constituida la Junta General Universal de Socios de la compañía "ECUAPETSA S.A.", y ordena que se instituya el orden del día que, acordado previamente, es: **PUNTO UNICO.-** Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Resultados al 31 de Diciembre 2013:

**PUNTO UNICO.-** Toma la palabra la Sr Irineu Bueno Barbosa Junior y pone a consideración el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía ECUAPETSA S.A., conforme al texto adjunto, que proceden a revisar.

La Junta, luego de analizarlo, resuelve de forma unánime: **1)** Aprobar el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía; **2)** Disponer al Sr. Gerente General que haga los trámites respectivos para su envío a la Superintendencia de Compañías; y), **3)** Autorizar la elaboración de tres copias certificadas de la presente acta para los fines consiguientes.

Una vez tratado el punto acordado, se da un corto receso para preparar el acta, que luego es leída a los presentes y aprobada por unanimidad. Después, se clausura la sesión a las 10:30 horas. En constancia de lo tratado y en aprobación del acta firman:

  
**Sr. Milton Esteban Castro Varón**  
Socio

  
**Sr. Irineu Bueno Barbosa Junior**  
Socio